



**INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**

**METODOLOGÍA PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO
DEL PRIMER DEBATE PÚBLICO OBLIGATORIO ENTRE LAS
CANDIDATAS Y LOS CANDIDATOS AL CARGO DE
GUBERNATURA DEL ESTADO DE GUERRERO, PARA EL
PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2020-2021.**

ABRIL 2021

INDICE

PRESENTACIÓN	2
MARCO LEGAL	4
OBJETIVO	5
DE LA FECHA Y LUGAR DEL DEBATE	6
DE LA MODERACIÓN EN EL DEBATE	6
DE LA UBICACIÓN DE LAS CANDIDATAS Y LOS CANDIDATOS	7
DE LOS TEMAS A DEBATIR	8
DEL CONTENIDO DE LAS ETAPAS DEL DEBATE	8
DE LAS PERSONAS ASISTENTES AL DEBATE	17
DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA	18
DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIAS	18
DEL FORMATO DE ESCENARIO	21
DE LA DIFUSIÓN DEL DEBATE	21
DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	23
DE LAS DETERMINACIONES LOGÍSTICAS	24

PRESENTACIÓN

El artículo 290 de la Ley Electoral Local, dispone que el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, organizará dos debates obligatorios entre las candidaturas a la Gubernatura del Estado, y promoverá la celebración de debates entre candidaturas a Diputaciones Locales y Presidencias Municipales.

Por su parte, el artículo 1 del Reglamento para la organización de los Debates Públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, dispone que el Reglamento tiene por objeto establecer el procedimiento aplicable para la organización, realización, difusión y vigilancia de los debates públicos entre las candidaturas a la Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Presidencias Municipales, en términos de lo que prevé el artículo 290 de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero.

En este sentido, la fracción V del artículo 8 del Reglamento en cita, establece que la Comisión tiene como atribución, definir y aprobar la propuesta de metodología y someterla a consideración del Consejo General, en la cual se establecerá, entre otros: lugar, fecha y hora para su realización; las medidas de seguridad pública; las medidas de seguridad sanitarias; temas a debatir; tiempo de duración de los debates; número de rondas de intervención; tiempo de duración por cada ronda; tiempos de intervención por la o el participante; tiempos para réplica y contrarréplica en su caso; etapas de los debates; personas autorizadas para asistir al lugar de los debates; formato de escenario; formato de debate y las demás reglas de orden, civilidad y respeto aplicables en los debates en los términos que establezca la Comisión.

Que en atención al precepto normativo citado con antelación, la presente metodología contiene la fecha, hora y lugar en la que se llevará a cabo el primer debate público

obligatorio entre las candidatas y los candidatos al cargo de Gubernatura del Estado; la designación por parte del Consejo General de la persona moderadora para el primer debate público; la ubicación de las candidatas y los candidatos en el debate de acuerdo al sorteo realizado por la Comisión ante la presencia de las representaciones acreditadas ante el Instituto Electoral, así como de las representaciones de las candidatas y los candidatos al cargo de Gubernatura del Estado.

De igual forma, se establece en la presente metodología, los temas a debatir con sus respectivos subtemas; el contenido de las etapas, siendo estas: introducción, desarrollo, conclusiones y cierre, así como la distribución del tiempo de participación de las candidatas, los candidatos y la persona moderadora.

Finalmente, se menciona el rubro relativo a las personas asistentes al debate; las medidas de seguridad pública; las medidas de seguridad sanitarias; el formato de escenario; la difusión del debate; las determinaciones logísticas y los mecanismos de participación ciudadana.

MARCO LEGAL

El artículo 290 de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, dispone que el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, organizará dos debates obligatorios entre las candidaturas a la Gubernatura del Estado, y promoverá la celebración de debates entre candidaturas a Diputaciones Locales y Presidencias Municipales.

Por su parte, el artículo 304, numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral, define el debate como aquellos actos públicos que únicamente se pueden realizar en el periodo de campañas, en los que participan las candidaturas a un mismo cargo de elección popular con el objeto de exponer y confrontar entre sí sus propuestas, planteamientos y plataformas electorales a fin de difundirlos como parte de un ejercicio democrático, bajo un formato previamente establecido y con observancia de los principios de equidad y trato igualitario, sin que afecte la flexibilidad de los formatos.

Asimismo, el numeral 2 del precepto legal antes citado, dispone que los debates tienen por objeto proporcionar a la sociedad la difusión y confrontación de las ideas, programas y plataformas electorales de los candidatos, por lo que, en su celebración, se asegurará el más amplio ejercicio de la libertad de expresión, garantizando condiciones de equidad en el formato, trato igualitario y el concurso de quienes participan en ésta.

Por su parte, los artículos 8 fracción V y 15 del Reglamento para la organización de los Debates Públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, establecen que la Comisión emitirá la metodología para los dos debates obligatorios al cargo de Gubernatura del Estado, y se someterá a la consideración y en su caso aprobación del Consejo General.

En virtud de lo anterior, y en atención a los preceptos legales mencionados, se define la metodología para la organización y desarrollo del primer Debate Público obligatorio entre

las candidatas y los candidatos al cargo de Gobernatura del Estado de Guerrero, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

OBJETIVO

Definir las etapas específicas para la organización y desarrollo del primer Debate Público obligatorio entre las candidatas y los candidatos al cargo de Gobernatura del Estado, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

1. DE LA FECHA Y LUGAR DEL DEBATE.

El primer Debate Público obligatorio entre las candidatas y los candidatos al cargo de Gubernatura del Estado de Guerrero, para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, se llevará a cabo el miércoles 28 de abril de 2021, a las 19:00 horas, en el Auditorio Sentimientos de la Nación de la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

Las candidatas y los candidatos que asistirán al debate y los partidos que las y los postulan son los siguientes:

No.	Candidata/Candidato	Partidos Políticos
1.	C. Irma Lilia Garzón Bernal.	Partido Acción Nacional
2.	C. Mario Moreno Arcos.	Partido Revolucionario Institucional Partido de la Revolución Democrática
3.	C. Pedro Segura Balladares.	Partido del Trabajo Partido Verde Ecologista de México
4.	C. Ruth Zavaleta Salgado.	Movimiento Ciudadano
5.		Morena
6.	C. Dolores Huerta Baldovinos.	Partido Encuentro Solidario
7.	C. Ambrocio Guzmán Juárez.	Redes Sociales Progresistas
8.	C. Manuel Negrete Arias.	Fuerza por México

El tiempo de duración del debate será de una hora y 30 minutos, como mínimo; y hasta dos horas como máximo.

2. DE LA MODERACIÓN EN EL DEBATE

Respecto a la moderación de los debates, el Reglamento establece una serie de criterios que otorgan a la persona moderadora funciones en el desarrollo del debate, así como la aplicación de correctivos, mismos que se sujetarán a lo dispuesto por los artículos 40, 41 y 42 del Reglamento para la Organización de los Debates Públicos. Adicionalmente, se propone que en los debates se permita que quienes moderen puedan formular preguntas

a las candidatas y los candidatos al cargo de Gubernatura del Estado sobre un tema específico.

3. DE LA UBICACIÓN DE LAS CANDIDATAS Y LOS CANDIDATOS EN EL DEBATE.

3.1. Orden de ubicación. El día 12 de abril de 2021, en sesión de la Comisión Especial de Debates Públicos, se llevó a cabo el sorteo para determinar la ubicación de cada una de las candidatas y los candidatos participantes en el debate, el cual se llevó a cabo con las representaciones partidistas acreditadas ante el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, así como de las representaciones de las candidatas y los candidatos al cargo de Gubernatura del Estado de Guerrero. Como resultado del sorteo, el orden de ubicación de las candidatas y los candidatos participantes en el escenario es el siguiente:

ORDEN	CANDIDATA/CANDIDATO	PARTIDOS POLÍTICOS
1.	C. Ambrocio Guzmán Juárez	Redes Sociales Progresistas
2.	C. Irma Lilia Garzón Bernal	Partido Acción Nacional
3.	C. Pedro Segura Balladares	Partido del Trabajo Partido Verde Ecologista de México
4.	C. Manuel Negrete Arias	Fuerza por México
5.	C. Dolores Huerta Baldovinos	Partido Encuentro Solidario
6.	C. Mario Moreno Arcos	Partido Revolucionario Institucional Partido de la Revolución Democrática
7.		Morena
8.	C. Ruth Zavaleta Salgado	Movimiento Ciudadano



4. DE LOS TEMAS A DEBATIR.

4.1. El día 6 de abril de 2021, en reunión de trabajo de la Comisión Especial de Debates Públicos se determinaron los temas que desarrollarán las candidatas y los candidatos participantes en el primer Debate Público, quedando de la siguiente manera:

TEMAS	SUBTEMAS
1. Seguridad Pública y Justicia	<ul style="list-style-type: none">a) Prevención y combate del delitob) Sistema de seguridad y justicia comunitariac) Violencia de génerod) Respeto y garantía de los derechos humanos
2. Desarrollo Social	<ul style="list-style-type: none">a) Reducción de la pobrezab) Acceso a bienes y serviciosc) Salud

5. DEL CONTENIDO DE LAS ETAPAS DEL DEBATE.

La estructura del primer Debate Público obligatorio entre las candidatas y los candidatos al cargo de Gubernatura del Estado se dividirá en introducción, tres segmentos de participación, conclusiones de las candidatas y los candidatos y cierre del debate por la persona moderadora.

5.1. De la Introducción

- A. La persona moderadora realizará una introducción del debate, dando la bienvenida a cada una de las candidatas y los candidatos participantes en el orden de ubicación de cada uno de ellos, iniciando de derecha a izquierda.
- B. Enseguida, la persona moderadora explicará la mecánica del debate los temas a debatir, los segmentos de participación y conclusión, así como el orden de las participaciones.

La bienvenida, la presentación de las candidatas y los candidatos y explicación de la mecánica del debate, no podrá exceder de tres minutos.

5.2. Del Desarrollo del Debate.

Segmento 1

Para el primer segmento se desarrollará el tema **Seguridad Pública y Justicia**, el cual se dividirá en los subtemas: prevención y combate del delito, sistema de seguridad y justicia comunitaria, violencia de género y respeto y garantía de los derechos humanos.

La dinámica del segmento 1 será la siguiente:

- A. La persona moderadora planteará la dinámica (se proyectará video animado con la explicación), y enseguida realizará una pregunta común para todas las candidatas y los candidatos con un contenido específico que generalice los tres subtemas.
- B. El orden para dar respuesta a la pregunta se realizará conforme al orden previamente sorteado, en los términos siguientes:

ORDEN	CANDIDATA/CANDIDATO	PARTIDOS POLÍTICOS
1.	C. Ambrocio Guzmán Juárez	Redes Sociales Progresistas
2.	C. Pedro Segura Balladares	Partido del Trabajo Partido Verde Ecologista de México
3.	C. Ruth Zavaleta Salgado	Movimiento Ciudadano
4.	C. Manuel Negrete Arias	Fuerza por México
5.	C. Irma Lilia Garzón Bernal	Partido Acción Nacional
6.	C. Mario Moreno Arcos	Partido Revolucionario Institucional Partido de la Revolución Democrática
7.		Morena
8.	C. Dolores Huerta Baldovinos	Partido Encuentro Solidario

C. Las candidatas y los candidatos tendrán en su primera participación un tiempo de 2 minutos para dar respuesta sin interrupciones, en tanto no se desvíen de la pregunta planteada, en este último caso la moderación podrá intervenir para centrar el tema.

D. Durante el segmento 1, cada candidatura contará con dos réplicas de 30 segundos cada una, la cual se podrá usar al término de cualquiera de las intervenciones de las otras candidaturas. Para ejercer sus réplicas, las candidatas y los candidatos deberán levantar la mano. El tiempo de las dos réplicas no se podrá utilizar en una sola intervención.

Segmento 2

En el segmento 2 se desarrollará el tema **Desarrollo Social**, que a su vez comprenderá los subtemas, reducción de la pobreza, acceso a bienes y servicios y salud. En este segmento las candidatas y los candidatos se confrontarán directamente entre ellos para contrastar sus plataformas sobre un tema específico.

La dinámica del segmento 2 será la siguiente:

- A.** La persona moderadora plantea la dinámica (se proyectará video animado con la explicación), y realizará una pregunta común para todas las candidatas y los candidatos con un contenido específico que generalice los tres subtemas.
- B.** Posteriormente, la candidata o el candidato sorteado para iniciar este segmento realizará un posicionamiento de un minuto.

ORDEN	CANDIDATA/CANDIDATO	PARTIDO POLÍTICO
1.	C. Manuel Negrete Arias	Fuerza por México

- C.** Enseguida, las otras siete candidaturas refutarán o argumentarán las diferencias de sus propuestas sobre el tema específico. Para hacer sus participaciones las candidatas y los candidatos deberán levantar la mano, por lo que, no habrá un sorteo para tal efecto.
- D.** En este segmento de discusión, todas las candidatas y los candidatos tendrán una bolsa de tiempo total de 20 minutos, esto es, 2 minutos y medio por candidatura para exponer y contrastar sus propuestas, tiempo que podrán administrar en varias intervenciones.
- E.** Cada intervención de las candidatas y los candidatos durante el segmento 2 no podrá ser mayor a 1 minuto, ello obligará a que durante este segmento cada candidatura participe en al menos tres ocasiones.

- F. La moderación será activa, por lo que la persona moderadora tendrá a su cargo el dinamismo y la continuidad del debate, de tal suerte que las participaciones se realicen dentro del tema asignado, conforme a las reglas establecidas.
- G. El objetivo de la moderación en este segmento es invitar a las y los contendientes a que emitan su opinión y se posicionen respecto de las propuestas y plataformas de las y los otros candidatos.

Segmento 3

En el segmento 3 se tomará la participación de la ciudadanía a través de las redes sociales institucionales en tiempo real, Facebook y Twitter, mediante el hashtag #IEPCGRODebate2021 en el que la persona moderadora seleccionará dos preguntas sobre dos temas más mencionados por el público, bajo la siguiente dinámica:

- A. La persona moderadora planteará la dinámica (se proyectará video animado con la explicación) y enseguida tomará una pregunta sobre uno de los temas más mencionados del hashtag #IEPCGRODebate2021 a la que deberán dar respuesta de manera precisa y concreta cada una de las candidatas y los candidatos en un tiempo de un minuto. Para hacer sus participaciones las candidatas y los candidatos deberán levantar la mano, por lo que, no habrá un sorteo para tal efecto.
- B. La Unida Técnica de Comunicación Social será la encargada de seleccionar en un primer filtro, 3 preguntas sobre cada uno de los dos temas más mencionados en las redes sociales con el hashtag #IEPCGRODebate2021. Las 6 preguntas serán proporcionadas a la persona moderadora, 20 minutos antes del inicio del segmento 3, quien será la responsable de elegir las dos preguntas que serán realizadas a las y los candidatos.
- C. Los temas serán libres y serán los que más se repitan por la ciudadanía a través de nuestras redes sociales. La invitación a participar para el público se lanzará durante la cuenta regresiva que se inicie de la transmisión, 20 minutos antes de

la hora programada del debate; con lo que se espera recibir las preguntas durante una hora y proceder a pasarlas por el primer filtro (tal como se indica en el inciso B).

D. Enseguida se tomará una segunda pregunta que seguirá la misma dinámica de los incisos anteriores.

5.3. Conclusiones

Una vez agotado el tercer segmento de los temas debatidos, las candidatas y los candidatos presentarán en un tiempo máximo de dos minutos sus conclusiones, en el orden previamente sorteado.

ORDEN	CANDIDATA/CANDIDATO	PARTIDOS POLÍTICOS
1.	C. Mario Moreno Arcos	Partido Revolucionario Institucional Partido de la Revolución Democrática
2.	C. Ruth Zavaleta Salgado	Movimiento Ciudadano
3.	C. Ambrocio Guzmán Juárez	Redes Sociales Progresistas
4.	C. Irma Lilia Garzón Bernal	Partido Acción Nacional
5.		Morena
6.	C. Dolores Huerta Baldovinos	Partido Encuentro Solidario
7.	C. Pedro Segura Balladares	Partido del Trabajo Partido Verde Ecologista de México
8.	C. Manuel Negrete Arias	Fuerza por México

5.4. Cierre.

La persona moderadora a nombre del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, agradecerá a las candidatas y los candidatos su participación en este ejercicio democrático, así como a la ciudadanía que siguió la transmisión a través de los diversos medios de comunicación y de las redes sociales del Instituto Electoral e invitará a la ciudadanía a que sigan la transmisión del segundo debate público a

celebrarse el 19 de mayo de 2021. El tiempo máximo del desarrollo del cierre será de un minuto.

5.5. De la Traducción del candidato Ambrocio Guzmán Juárez, en la lengua originaria náhuatl.

El artículo 66 del Reglamento para la Organización de los Debates Públicos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, establece que, con la finalidad de que se garantice el ejercicio de los derechos lingüísticos de los pueblos y comunidades indígenas a comunicarse en su propia lengua, el Instituto Electoral garantizará a las candidatas y candidatos que así lo decidan, expresarse en sus propias lenguas originarias, por lo que, si fuera el caso, deberán precisar en el escrito de aceptación, si sus intervenciones las realizarán en alguna lengua originaria, especificando la misma y, en su caso, la variante respectiva.

En este sentido, con fecha 22 de marzo del año en curso, se recibió en la Oficialía de Partes de la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, el escrito de aceptación signado por el candidato Ambrocio Guzmán Juárez, mediante el cual informa que en el primer Debate Público obligatorio hará sus intervenciones en su lengua materna, que es el náhuatl, variante del centro del Estado de Guerrero.

Para tal efecto, este Instituto Electoral proporcionará un intérprete para que se realice la traducción de las intervenciones del candidato Ambrocio Guzmán Juárez de la lengua náhuatl al español. Razón por la cual, resulta pertinente que en la distribución de los tiempos de participación asignados a las candidatas y los candidatos, se considere un tiempo adicional para la traducción correspondiente que realice el traductor del Instituto Electoral.

Para efectos de la transmisión se realizará una toma abierta de las candidatas y los candidatos y se escuchará la voz en off del traductor.

5.6. De la distribución del tiempo de participación de las candidatas, los candidatos y la persona moderadora.

CONCEPTO	PARTICIPANTE	TIEMPO UNITARIO	TIEMPO ACUMULADO
Entrada			
Bienvenida, presentación de las candidatas y candidatos y explicación de la estructura del debate.	Moderadora	3 minutos	3 minutos
Segmento 1, Tema:			
Explicación de la dinámica del segmento 1, planteamiento de la pregunta y participaciones en el segmento.	Moderadora	3 minutos	6 minutos
Participación de candidata/o	Candidata/o	2 minutos	8 minutos
Participación de candidata/o	Candidata/o	2 minutos	10 minutos
Participación de candidata/o	Candidata/o	2 minutos	12 minutos
Participación de candidata/o	Candidata/o	2 minutos	14 minutos
Participación de candidata/o	Candidata/o	2 minutos	16 minutos
Participación de candidata/o	Candidata/o	2 minutos	18 minutos
Participación de candidata/o	Candidata/o	2 minutos	20 minutos
Participación de candidata/o	Candidata/o	2 minutos	22 minutos
2 réplicas de 30 segundos por candidatura al término de cualquier participación, incluido el tiempo de traducción para el candidato que lo requiere.	Candidatas/os	8 minutos	30 minutos
Tiempo para traducción de la participación y réplicas del candidato Ambrocio Guzmán Juárez.	Traducción	3 minutos	33 minutos
Segmento 2, Tema:			

CONCEPTO	PARTICIPANTE	TIEMPO UNITARIO	TIEMPO ACUMULADO
Explicación de la dinámica del segmento 2, planteamiento de la pregunta y participaciones en el segmento.	Moderadora	3 minutos	36 minutos
Participación de candidata/o	Candidata/o	2:30 minutos	38:30 minutos
Participación de candidata/o	Candidata/o	2:30 minutos	41 minutos
Participación de candidata/o	Candidata/o	2:30 minutos	43:30 minutos
Participación de candidata/o	Candidata/o	2:30 minutos	46 minutos
Participación de candidata/o	Candidata/o	2:30 minutos	48:30 minutos
Participación de candidata/o	Candidata/o	2:30 minutos	51 minutos
Participación de candidata/o	Candidata/o	2:30 minutos	53:30 minutos
Participación de candidata/o	Candidata/o	2:30 minutos	56 minutos
Tiempo para traducción de las participaciones del candidato Ambrocio Guzmán Juárez.	Traducción	2:30 minutos	58:30 minutos
Segmento 3, participación a través de redes sociales			
Explicación de la dinámica del segmento 3, planteamiento de la pregunta y participaciones en el segmento.	Moderadora	3 minutos	61:30 minutos
Participación de candidata/o	Candidata/o	2 minutos	63:30 minutos
Participación de candidata/o	Candidata/o	2 minutos	65:30 minutos
Participación de candidata/o	Candidata/o	2 minutos	67:30 minutos
Participación de candidata/o	Candidata/o	2 minutos	69:30 minutos
Participación de candidata/o	Candidata/o	2 minutos	71:30 minutos
Participación de candidata/o	Candidata/o	2 minutos	73:30 minutos
Participación de candidata/o	Candidata/o	2 minutos	75:30 minutos
Participación de candidata/o	Candidata/o	2 minutos	77:30 minutos
Tiempo para traducción de las participaciones del candidato Ambrocio Guzmán Juárez.	Traducción	2 minutos	79:30 minutos
Conclusiones			
Ceder la participación	Moderadora	2 minutos	81:30 minutos

CONCEPTO	PARTICIPANTE	TIEMPO UNITARIO	TIEMPO ACUMULADO
Participación de candidata/o	Candidata/o	2 minutos	83:30 minutos
Participación de candidata/o	Candidata/o	2 minutos	85:30 minutos
Participación de candidata/o	Candidata/o	2 minutos	87:30 minutos
Participación de candidata/o	Candidata/o	2 minutos	89:30 minutos
Participación de candidata/o	Candidata/o	2 minutos	91:30 minutos
Participación de candidata/o	Candidata/o	2 minutos	93:30 minutos
Participación de candidata/o	Candidata/o	2 minutos	95:30 minutos
Participación de candidata/o	Candidata/o	2 minutos	97:30 minutos
Tiempo para traducción de las conclusiones del candidato Ambrocio Guzmán Juárez.	Traducción	2 minutos	99:30 minutos
Cierre	Moderadora	1 minuto	100:30 minutos

6. DE LAS PERSONAS ASISTENTES AL DEBATE.

6.1. Las personas asistentes al debate serán las siguientes:

- A. La persona moderadora o moderador propietario y suplente.
- B. Las candidatas y los candidatos.
- C. Las y los integrantes del Consejo General
- D. Las personas representantes propietarias de las candidatas y candidatos.

6.2. Ingreso de las personas asistentes. El ingreso de las y los asistentes al lugar sede del debate será de la siguiente manera:

- A. La persona moderadora o moderador, propietario y suplente, deberán ingresar media hora antes del inicio del debate.
- B. Las candidatas y los candidatos deberán ingresar media hora antes del inicio del debate, y deberán de ocupar sus respectivos lugares 10 minutos antes del inicio del mismo.

- C. Las y los Integrantes del Consejo General y las personas representantes de las candidatas y candidatos, deberán ingresar media hora antes del inicio del debate.

7. DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA.

7.1. Medidas de seguridad. En el lugar donde se realice el debate, solo podrán tener acceso personas autorizadas por el Instituto Electoral, para tal efecto, se instalarán los módulos necesarios a fin de evitar el acceso a personas no autorizadas. En el local donde se celebre el debate no se permitirá la colocación de propaganda electoral, asimismo, las y los simpatizantes de los partidos políticos o candidatas y candidatos contendientes se abstendrán de propiciar mítines o realizar cualquier tipo de perifoneo al exterior del recinto durante el desarrollo del debate.

El Instituto Electoral, realizará las gestiones necesarias ante las autoridades correspondientes para garantizar la seguridad de las candidatas y los candidatos asistentes al debate y, en su caso, vigilen y mantengan el orden dentro y en los alrededores del recinto donde se llevará a cabo el debate.

8. DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIAS.

La Comisión Especial para la realización de los Debates Públicos, considera pertinente establecer medidas de atención sanitaria que permitan minimizar el riesgo de contraer y propagar el virus SARS CoV-2 (COVID-19), durante el desarrollo del primer Debate Público obligatorio entre las candidatas y los candidatos al cargo de Gobernatura del Estado para el Proceso Electoral Ordinario 2020-2021.

8.1. Filtros de supervisión sanitaria.

Se instalará en la entrada del Auditorio un filtro de supervisión sanitaria para garantizar que las personas que asistan al debate e ingresen al inmueble no representen un riesgo potencial de contagio para el resto de las personas en el mismo. Este filtro consiste en colocar a personal en la entrada del Auditorio, encargado de supervisar que las y los asistentes que ingresen se les aplique gel antibacterial, tomar su temperatura corporal, además de vigilar que se cumplan con las siguientes especificaciones:

- ❖ Uso obligatorio y permanente de cubrebocas;
- ❖ Uso de lentes o caretas para la protección ocular y facial.
- ❖ Uso de gel antibacterial de al menos 70% de alcohol.
- ❖ Lavarse las manos frecuentemente con jabón y agua.
- ❖ Cubrirse la nariz y la boca con un pañuelo desechable o con el ángulo interno del brazo, al toser o estornudar (estornudo de etiqueta), es necesario lavarse las manos después de limpiarse la nariz.
- ❖ No tocarse nariz, boca y ojos con las manos sucias.
- ❖ No saludar de beso, mano o abrazo. Llevar artículos de uso personal, en caso de necesitarse.

8.2. Realización de la prueba anticovid

Las personas asistentes deberán practicarse la prueba anticovid 5 días previos a la realización del debate, y una vez obtenido el resultado de este lo remitirán con por lo menos tres días de anticipación al debate a la presidencia de la Comisión Especial de Debates Públicos para su conocimiento y en su caso, efectos conducentes.

Como recomendación necesaria, se pide a las y los asistentes que una vez realizada la prueba puedan mantenerse en aislamiento para evitar contraer el virus después de haberse practicado la prueba.

8.3. Medidas de higiene en el Auditorio.

- ❖ Proveer dispensadores con soluciones a base de alcohol gel al 70% a libre disposición de las personas asistentes en distintos puntos del Auditorio.
- ❖ En el Auditorio se contará con depósitos suficientes de productos desechables y de uso personal, procurando la limpieza continua de los mismos.
- ❖ En el Auditorio se garantizará, que los sanitarios cuenten con lavamanos y con condiciones adecuadas para la limpieza de las personas asistentes (agua, jabón y toallas de papel desechable).
- ❖ Para mantener una sana distancia y reducir la probabilidad de exposición y por lo tanto de contagio, la distancia entre los atriles de las candidatas y los candidatos será como mínimo de 1.5 metros, así como de los asientos que ocuparán las y los asistentes dentro del Auditorio.
- ❖ Tratándose de las candidatas y los candidatos, cinco minutos previos al inicio del debate se podrán retirar el cubrebocas y careta, esto, con la finalidad de obtener una óptima imagen y calidad de audio para la transmisión del mismo. Garantizando la salud de las candidatas y candidatos, así como de las y los demás asistentes, con la sana distancia y las pruebas anticovid antes de la realización del debate, entre otras medidas.

9. DEL FORMATO DE ESCENARIO.



La propuesta de escenario en la que se ubicarán las candidatas y los candidatos a la Gubernatura del Estado es en media luna. En sus lugares tendrán cada uno un atril y una periquera para su descanso. Los atriles traerán identificable del partido político o coalición que los postula. Frente a ellos, estará sentada en un escritorio la moderadora. Para las tomas abiertas el día de la transmisión del debate, el logotipo del IEPC Guerrero estará al centro del escenario.

10. DE LA DIFUSIÓN DEL DEBATE.

Con el propósito de llegar al mayor número de personas en Guerrero, la difusión del primer debate público a la Gubernatura del Estado, se realizará en tres etapas, (previo, durante el debate y posdebate) en las que se buscará potenciar los mensajes y sus contenidos para lograr crear con la ciudadanía un vínculo en el que se perciba el trabajo que realiza el IEPC Guerrero, con las acciones contempladas en la Estrategia de Difusión aprobada por la Comisión Especial para la realización de debates públicos.

10.1. Redes sociales. La difusión de la realización del primer debate público a la Gubernatura del Estado en nuestras redes sociales se dará a través de infografías, cápsulas informativas, invitaciones y diseños en los que se dé cuenta del derecho que tiene la ciudadanía guerrerense de conocer las propuestas políticas de las y los candidatos. También se realizarán inserciones en los medios de comunicación impresos con los que el Instituto Electoral cuenta con contratos.

10.2. Entrevistas. Se agendarán diversas entrevistas en las diferentes radiodifusoras y televisoras del Estado, para que las Consejeras y los Consejeros Electorales inviten a la ciudadanía a seguir a través de los diversos medios de comunicación, el debate entre las candidatas y los candidatos al cargo de Gubernatura del Estado.

10.3. Consejos Distritales Electorales. Cada uno de los Consejos Distritales Electorales tiene una cuenta de Facebook, la cual será utilizada en la difusión de las tres etapas en las que se divide la presente estrategia de los debates públicos entre las candidaturas a los cargos de elección popular para el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado 2020-2021, con lo que potenciaremos el alcance de la información para generar interés de la ciudadanía de las siete regiones del Estado.

10.4. Spots en tiempos oficiales de radio. Se realizarán spots, los cuales serán pautados en 49 emisoras y 11 repetidoras en todo el estado de Guerrero, en los tiempos oficiales que nos asigna el Instituto Nacional Electoral, para invitar a la ciudadanía a seguir la transmisión de los debates a la Gubernatura del Estado.

10.5. Paquete Electoral Postal. 2 mil 802 guerrerenses residentes en el extranjero podrán emitir su voto por primera vez por la Gubernatura del Estado, de los cuales mil 396 lo realizarán vía postal. A través del Paquete Electoral Postal recibirán un tríptico con la información necesaria para seguir la transmisión de los dos debates públicos obligatorios a la Gubernatura del Estado que organizará el IEPC Guerrero, las plataformas electorales de cada partido político y coalición y los nombres de las candidatas y candidatos postulados para dicho cargo.

Para lograr que la ciudadanía guerrerense residente en el extranjero que eligió la vía electrónica se informe y pueda emitir un voto razonado, la Comisión Especial del Voto de la Ciudadanía Residente en el Extranjero apoyará con la difusión de los debates públicos a la Gubernatura del Estado a través de sus aliadas y aliados estratégicos, de las embajadas y consulados mexicanos en distintas partes del mundo y en las redes sociales de Guerrero Vota, enfocando sus esfuerzos en las y los ciudadanos que residen en Estados Unidos.

10.5. Transmisión de los debates por parte de los medios de comunicación. Se difundirá 10 días previos al debate el derecho que tienen los medios de comunicación de radio y televisión de transmitirlo; quienes así lo soliciten, recibirán 3 días antes del debate los parámetros para bajar la señal de la transmisión, los cuales serán alojados en la página web de este instituto electoral.

11. DEL MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Se estima conveniente incluir como forma de participación ciudadana para el primer Debate Público, la participación de la ciudadanía a través de redes sociales, del Facebook y Twitter institucional, en la que ciudadanas y ciudadanos podrán proponer preguntas para las candidatas y los candidatos al cargo de Gubernatura del Estado, y con ello contribuir a este ejercicio democrático.

La dinámica para este mecanismo de participación ciudadana consiste en lo siguiente:

- ❖ Para el desarrollo de los segmentos uno y dos del debate, las preguntas propuestas por las y los usuarios podrán ser lanzadas en Twitter y Facebook hasta el próximo 22 de abril y deberán circunscribirse a cada uno de los temas del debate, a través de las etiquetas:

#DebateGuerreroSeguridadpublicayjusticia

#DebateGuerreroDesarrollosocial

- ❖ Las y los usuarios de Twitter y Facebook que deseen participar, deberán incluir en sus propuestas: tema (con el hashtag) y la pregunta o comentario en formato de texto.
- ❖ La Unidad Técnica de Comunicación Social del Instituto Electoral, sistematizará la información para determinar las preguntas, así como los comentarios más relevantes.
- ❖ Las y los moderadores recibirán la información, así como una base de datos con las principales propuestas y comentarios recibidos a través de Twitter y Facebook para su consulta y selección final de las preguntas específicas que detonarán el primer Debate Público entre las candidatas y candidatos al cargo de Gobernatura del Estado.
- ❖ Para el tercer segmento, se establecerá su participación mediante la formulación de preguntas en redes sociales en tiempo real, mediante el hashtag #IEPCGRODebate2021 en el que la persona moderadora seleccionará las 2 preguntas más mencionadas por el público y le dará lectura para que las candidatas y los candidatos den respuesta a las preguntas en el orden que así lo soliciten levantando la mano.

12. DE LAS DETERMINACIONES LOGÍSTICAS.

12.1. Del ensayo. El día 27 de abril del 2021 antes de la celebración del debate, se realizarán los ensayos individuales de las candidatas y los candidatos al cargo de Gobernatura del Estado, en un tiempo de 30 minutos cada uno. No podrán acceder al foro para el ensayo más de 3 acompañantes de las y los candidatos. Los ensayos se

realizarán de las 12:00 a las 19:30 horas, conforme al orden previamente sorteado:

ORDEN	CANDIDATA/CANDIDATO	PARTIDOS POLÍTICOS	HORARIO
1.		Morena	12:00 – 12:30
2.	C. Dolores Huerta Baldovinos	Partido Encuentro Solidario	13:00 – 13:30
3.	C. Pedro Segura Balladares	Partido del Trabajo Partido Verde Ecologista de México	14:00 – 14:30
4.	C. Mario Moreno Arcos	Partido Revolucionario Institucional Partido de la Revolución Democrática	15:00 – 15:30
5.	C. Manuel Negrete Arias	Fuerza por México	16:00 – 16:30
6.	C. Ruth Zavaleta Salgado	Movimiento Ciudadano	17:00 – 17:30
7.	C. Irma Lilia Garzón Bernal	Partido Acción Nacional	18:00 – 18:30
8.	C. Ambrocio Guzmán Juárez	Redes Sociales Progresistas	19:00 – 19:30

12.2. De los atriles. Las candidatas y los candidatos debatirán de pie; para ello, se colocarán atriles y un banquillo de descanso detrás de ellos. Los atriles serán personalizados.

12.3. De los micrófonos: Los micrófonos estarán abiertos únicamente durante la intervención de las candidatas y los candidatos, según corresponda.